

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

OBISPADO DE SALAMANCA.

— La Reina Nuestra Señora (q. D. g.) Nos ha dirigido la Real Carta del tenor siguiente:

— LA REINA —

Reverendo en Cristo Padre Obispo de Salamanca. Les felices resultados de mis armas en Africa, coronados con la victoria y toma de Tetuan, escitan mi mas profundo reconocimiento á la Divina Providencia y mis deseos de manifestarle con pública accion de gracias. A este fin os ruego y encargo me acompañeis á darlas, disponiendo que con la solemnidad acostumbrada se tributen á Dios Nuestro Señor en todas las Iglesias dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria y comunicándolo á los Prelados de las exentas de ella en ese Obispado, que no pertenezcan á la de las cuatro órdenes militares ó á otra de las que conserven su exencion por el último Concordato; sin que por esto cesen de implorar el divino auxilio en la prosecucion de la actual guerra. Y de haberlo así ordena-

do y participado me dareis aviso á manos de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, en lo que me servireis. De Palacio á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta. YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Santiago Fernandez Negrete*.

En su consecuencia venimos en disponer que en todas las Parroquias de la Diócesis y conventos de Religiosas se cante un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por los brillantes triunfos y la ocupacion de la plaza de Tetuan que se ha dignado conceder á las armas españolas que tan justa y valerosamente combaten en Africa, sin perjuicio de continuar con las preces que tenemos prescritas para implorar de nuevo las bendiciones del Señor sobre nuestro heróico y religioso Ejercito. Salamanca 15 de Febrero de 1860.—ANASTASIO, *Obispo de Salamanca*.

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO.

S. S. I. el Obispo mi Sr. teniendo en cuenta que subsisten las mismas causas que le indujeron á espedir la circular de 21 de Febrero de 1859 inserta en el número 4.º del Boletín del Obispado correspondiente al dia 24 del mismo mes y año, se ha servido renovar en todas sus partes las facultades allí espresadas y reproducir las mismas prevenciones para la cuaresma del presente año. Lo que se anuncia de su orden á los Párrocos, Ecónomos y demas Eclesiásticos á quienes toca para su inteligençia y cumplimiento. Salamanca 18 de Febrero de 1860.—*Lic. Manuel Quiroga*, V. Srio.

*Enciclica de Nuestro Santísimo Padre el
Papa Pio IX.*

A nuestros venerables hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos y demás Ordinarios de los lugares que estén en gracia y en comunión con la Sede apostólica.

PIO IX, PAPA.

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica. No tenemos palabras suficientes para manifestaros, venerables hermanos, el consuelo y la alegría de que nos hemos sentido animados, en medio de nuestras grandísimas amarguras, al ver el testimonio brillante y admirable de vuestra fe, de vuestra piedad, de vuestra adhesión, y de la fe, de la piedad y de la adhesión de los fieles confiados á vuestra custodia, adhesión á Nos y á la Sede apostólica, y al ver el recuerdo tan unánime, el celo tan vivo, y la perseverancia en reivindicar los derechos de la Santa Sede y en defender la causa de la justicia. Desde que por nuestra carta encíclica de 18 de junio del año último y por las dos alocuciones que poco despues pronunciamos en consistorio, comprendisteis con el alma apesadumbrada los males acumulados en Italia sobre la sociedad religiosa y la sociedad civil, y los actos osados y abominables que la revolucion dirigia, ya contra los príncipes legítimos de los Estados italianos, ya contra la soberanía legítima y sagrada que nos corresponde, á Nos y á esta Santa Sede, correspondiendo á nuestros deseos y desvelos os apresurásteis sin el menor retardo y con un celo que no reconocia límites ni obstáculos á disponer que en vuestras diócesis se hiciesen rogativas públicas. No os contentásteis con diri-

girnros cartas en las cuales revelábais vuestra adhesión y vuestro amor, sino que para gloria de vuestro nombre y de vuestra jerarquía, dejando oír la voz de los Obispos, publicásteis escritos en los cuales se revelaba tanto la ciencia como la piedad para defender enérgicamente la causa de vuestra santísima Religión y para condenar las empresas sacrílegas dirigidas contra la soberanía civil de la Iglesia romana. Defendiendo constantemente esta soberanía, habeis tenido á mucha gloria confesar y enseñar que por designio particular de la Providencia divina que rige y gobierna todas las cosas, dicha soberanía se ha concedido al Sumo Pontífice á fin de que, no estando sometido á ningun poder civil, pueda ejercer con la mayor libertad y sin impedimento alguno en todo el mundo el cargo supremo del ministerio apostólico que le ha confiado por virtud divina Nuestro Señor Jesucristo.

Instruidos por vuestra enseñanza y alentados por vuestro ejemplo, los hijos predilectos de la Iglesia católica han aprovechado y aprovechan todavía todos los medios posibles para manifestarnos los propios sentimientos. De todos los puntos del mundo católico hemos recibido cartas cuyo número casi no tiene cuento, firmadas por eclesiásticos y seculares de todas condiciones, órdenes y clases, firmas cuyo número asciende en algunas manifestaciones á centenares de miles, los cuales, manifestando los mas entusiastas sentimientos de veneracion y de amor hácia Nos y esta Cátedra de Pedro, y la indignacion que les causan los actos de osadía consumados en algunas de nuestras provincias, protestan que el patrimonio de san Pedro debe conservarse inviolable en toda su integridad y ser preservado en todo ataque.

Varios de los firmantes han consignado además con mucha erudicion y fuerza de lógica esta verdad en es-

critos públicos. Estas brillantes manifestaciones de vuestros sentimientos y de los sentimientos de los fieles, dignos de toda honra y de todo elogio, y que se conservarán inscritos con caracteres de oro en los fastos de la Iglesia católica, nos han causado tal emoción, que en medio de nuestra alegría no hemos podido menos de exclamar: *Bendito sea Dios, Padre de Nuestro Señor Jesucristo, Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones.* En medio de las angustias de que estamos colmados, nada podia corresponder mejor á nuestros deseos que el celo unánime y admirable con que todos vosotros venerables Hermanos, defendeis los derechos de la Santa Sede, y esa voluntad enérgica con que obran con igual objeto los fieles que os están confiados. Ya podeis, pues, fácilmente comprender cuánto se aumenta cada dia nuestra benevolencia paternal hácia vosotros y hácia ellos.

Pero mientras vuestro admirable celo y amor hácia Nos y esta Santa Sede, venerables Hermanos, mientras los sentimientos análogos de los fieles templaban nuestro dolor, nos sobrevino por otro lado un nuevo motivo de tristeza. Por esto os dirigimos las presentes letras, para que en una cosa de tan grande importancia los sentimientos de nuestro corazon os sean conocidos nuevamente y de un modo muy claro. Recientemente, como muchos de vosotros ya lo habeis sabido, el periódico parisiense titulado el *Monitor* publicó una carta del Emperador de los franceses en la que contestó á otra nuestra, en que rogábamos encarecidamente á S. M. imperial que se dignase proteger con su poderosísimo patrocinio en el Congreso de Paris la integridad y la inviolabilidad del dominio temporal de esta Santa Sede y libertarla de una rebelion criminal. En su carta recordando cierto consejo

que poco antes nos habia dado relativamente á las provincias rebeldes á nuestro gobierno pontificio, el muy grande Emperador nos aconseja que renunciemos á la posesion de las citadas provincias, reconociendo en esta renuncia el único remedio al presente desconcierto de los negocios.

Todos vosotros, venerables Hermanos, comprendéis perfectamente que el recuerdo del deber de nuestro elevado cargo no nos ha permitido guardar silencio despues de haber recibido esa carta. Sin la menor demora nos hemos apresurado á contestar al mismo Emperador, y con toda la libertad apostólica de nuestra alma, le hemos manifestado clara y abiertamente que no podiamos de modo alguno acceder á su consejo, porque *lleva consigo insuperables dificultades, atendida nuestra dignidad y la de esta Santa Sede, atendido nuestro sagrado carácter y los derechos de esta misma Sede que no corresponden á la dinastia de ninguna familia Real, sino á todos los católicos.* Y al propio tiempo hemos declarado que *no podemos ceder lo que no nos pertenece, y que comprendemos muy bien que el triunfo que se concediese á los sublevados de la Emilia seria un estímulo para cometer los mismos atentados por parte de los revolucionarios indigenas y extranjeros de otras provincias, cuando viesen el feliz resultado obtenido por los rebeldes.* Y entre otras cosas manifestamos al propio Emperador, que *Nos no podemos renunciar las citadas provincias, separándolas de nuestro dominio pontificio sin faltar á los solemnes juramentos que nos ligan, sin promover quejas y sublevaciones en el resto de nuestros Estados, sin hacer un agravio á todos los católicos, y por último, sin afectar á los derechos, no solo de los principes de Italia que han sido despojados injustamente de sus dominios, sino tambien de todos los principes*

del mundo cristiano que no podrian ver con indiferencia la introduccion de ciertos principios muy perniciosos.

No hemos omitido observar que S. M. no ignora por qué hombres, con qué dinero y con qué socorros los recientes atentados de rebelion han sido excitados y llevados á cabo en Bolonia, Rávena y otras ciudades, en tanto que la grandisima mayoria de los pueblos permanecia llena de estupor bajo el golpe de estas sublevaciones que en manera alguna, esperaba y que de ningun modo se muestra dispuesta á seguir. Y á la vez que el serenísimo Emperador pensaba que nuestro derecho de soberanía sobre dichas provincias debia ser abdicado por Nos á causa de los movimientos sediciosos excitados allí de cuando en cuando, le hemos oportunamente contestado que este argumento no tenia valor alguno porque probaba demasiado, toda vez que semejantes movimientos han ocurrido muy frecuentemente en las diversas regiones de Europa y en otras partes; y no hay nadie que no vea que no puede sacarse de aquí un legítimo argumento para disminuir las posesiones de un gobierno civil. No hemos omitido el recordar al mismo Emperador, que nos habia dirigido una carta muy diferente de su última antes de la guerra de Italia, carta por la que recibimos consuelo y afliccion. Y como, segun algunas palabras de la carta imperial publicada por el periodico precitado, hemos creído tener motivo de temer que nuestras provincias rebeldes de la Emilia se mirasen ya como separadas de nuestra dominacion pontificia, hemos rogado á S. M., á nombre de la Iglesia, que en consideracion á su propio bien y á su utilidad, desvaneciese completamente nuestra aprehension. Movidó de esa paternal caridad con la que debemos velar por la salvacion eterna de todos, Nos hemos recordado á su

espíritu que todos deberémos un día dar una rigurosa cuenta ante el tribunal de Jesucristo y sufrir un juicio muy severo y que á causa de esto debe hacer cada uno lo que de sí dependa para merecer mas bien la aplicacion de la misericordia que la de la justicia.

Tales son, entre otras, las cosas que hemos contestado al muy grande Emperador de los franceses. Y Nos hemos creído deber comunicároslo, para que vosotros en primer lugar y todo el universo católico conozcais mas y mas que mediante la ayuda de Dios y segun el deber de nuestro gravisimo ministerio, hacemos sin miedo todo lo que de Nos depende, y no omitimos esfuerzo alguno para defender valerosamente la causa de la Religion y de la justicia; para conservar íntegro é inviolable el poder civil de la Iglesia romana con sus posesiones temporales y sus derechos, que pertenecen al universo entero; y finalmente para garantir la justa causa de los demás príncipes. Apoyado con el auxilio de aquel que ha dicho: *Sereis oprimidos en el mundo, mas tened confianza, yo he vencido todo el mundo,* (San Juan xvi, 33), y: *Bienaventurados los que sufren persecucion por la justicia* (San Mateo, v. 10), estamos dispuestos á seguir las ilustres huellas de nuestros predecesores, á poner en práctica sus ejemplos, á sufrir las mas duras y amargas pruebas, á perder hasta la vida, antes que abandonar en manera alguna la causa de Dios, de la Iglesia y de la justicia. Pero fácilmente podeis adivinar, venerables Hermanos, de qué amargo dolor estamos agoviados al ver la espantosa guerra que, con gran perjuicio de las almas, afflige nuestra santisima Religion, y qué tormenta agita la Iglesia y á esta Santa Sede.

Podeis tambien fácilmente comprender cuál es nuestra angustia cuando sabemos cuál es el peligro de las almas en esas provincias rebeldes de nuestros Es-

tados, en las que pestilentes escritos conmueven cada día mas deplorablemente la piedad, la religion, la fe y la honradez de las costumbres. Vosotros, pues, venerables Hermanos, que habeis sido llamados à participar de nuestra solicitud, y que habeis atestiguado con tanto ardor vuestra fe, vuestra constancia y vuestro valor para proteger la causa de la Religion, de la Iglesia y de la Santa Sede apóstolica, continuad defendiendo esta causa con mas ardor aun y mayor celo: avivad cada dia mas el de los fieles confiados à vuestra solicitud à fin de que, bajo vuestra guia, no cesen jamás de emplear todos sus esfuerzos, su celo y la aplicacion de su espíritu en la defensa de la Iglesia católica y de esta Santa Sede, asi como en la conservacion del poder civil de esta misma Sede y del patrimonio de san Pedro, cuya conservacion interesa à todos los católicos. Nos os pedimos principalmente y con las mas vivas instancias, venerables Hermanos, que tengais à bien, en union con Nos, el dirigir sin descanso, así como los fieles confiados à vuestra solicitud, las mas fervientes oraciones al Dios de toda bondad y de toda grandeza, para que refrene los vientos y la mar, nos asista con su auxilio mas eficaz, asista à su Iglesia, se levante y juzgue su causa, para que en su bondad illustre con su gracia celestial à todos los enemigos de la Iglesia y de esta Santa Sede apostólica; finalmente que por su virtud todopoderosa se digne conducirlos nuevamente à los senderos de la verdad, de la justicia y de la salvacion.

Y à fin de que con esta invocacion incline Dios su oido mas fácilmente à nuestras súplicas, à las vuestras y à las de todos los fieles, imploremos primero, venerables Hermanos, la intercesion de la Inmaculada y santisima Madre de Dios, la Virgen María, que es Madre amantísima de todos nosotros, nuestra mas fiel espe-

ranza, proteccion eficaz y columna de la Iglesia, y cuyo patrocinio es el mas poderoso despues de Dios. Imploramos tambien la intercesion del bienaventurado Principe de los Apóstoles, que Jesucristo, nuestro Señor, estableció la piedra de su Iglesia, contra la cual no prevalecerán jamás las puertas del infierno; imploramos igualmente la intercesion de Pablo, su hermano en el apos. oido, y en fin, la de todos los Santos que reinan con Jesucristo en los cielos. Conociendo, venerables Hermanos, toda vuestra religion y el celo sacerdotal que eminentemente os distingue, no dudamos de que os conformareis celosamente con nuestros deseos y nuestros ruegos. Y entre tanto, como prenda de nuestra ardientissima caridad para con vosotros, Nos os concedemos con amor y desde el fondo de nuestro corazon, á vosotros mismos, venerables Hermanos, y á todos los eclesiásticos y fieles seglares confiados á los cuidados de cada uno de vosotros, la bendicion apostólica con la cual os deseamos la verdadera felicidad.

Dado en San Pedro de Roma el 19 de enero de 1860, año catorce de nuestro pontificado.

SECRETARIA DE CAMARA.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia con fecha 15 de Enero último comunicó á S. S. I. el Obispo mi Sr. la Real orden siguiente. — Ilmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. de la esposicion elevada por V. S. I. en union de ese Cabildo y clero Catedral y del de toda la Diócesis con motivo de la guerra declarada al Emperador de Marruecos, se ha dignado disponer se diga á V. S. I. que ha visto con particular agrado los sentimientos consignados en ella y digná-

dose aceptar el patriótico donativo que contiene, reservándose fijar la época en que deberá principiar á hacerse efectivo. Al mismo tiempo ha tenido á bien mandar que dichas exposiciones se publiquen para satisfaccion de sus firmantes en la Gaceta de esta Corte, ordenando que se den á V. S. I. y á estos las gracias en su Real nombre como lo ejecuto.—Lo que de orden de S. S. I. se inserta en el Boletin para conocimiento y satisfaccion de los interesados.—*Lic, Manuel Quiroga, V. Srio.*

Protesta de Monseñor el Obispo de Orleans contra los atentados de que nuestro Padre Santo, el Papa, y la Sede apostólica, están amenazados y heridos en este momento.

(CONCLUSION.)

Quizás lo somos demasiado con la inaccion de los hombres honrados, con la lentitud de los unos, durante la marcha rápida de los otros, de los que quieren precipitar los sucesos con la esperanza de que llegará el dia de tener en cuenta los hechos consumados.

¿Deberemos decir con el órgano el mas acreditado de la prensa inglesa, que *en la cuestion actual la Francia es agresiva é insidiosa*? No, no, no admitimos para nuestra patria la parte que se la quisiera dar: semejantes cálculos sientan mal á la generosidad francesa; y por lo que á mí toca: protesto con toda la energia de mi alma contra las desleales intenciones que se atreven á *atribuirnos*.

Pero al concluir debo hacer una protesta mas alta aun.

Hijo súmiso de esta santa Iglesia romana, Madre

y Señora de todas las demas, *protesto* contra la impiedad revolucionaria que desprecia sus derechos y quiere arrebatarle su patrimonio.

Como Obispo católico *protesto* contra la humillacion y el desprecio que se quisiera hacer sufrir al primer Obispo del mundo, al que representa al episcopado en su plenitud.

Protesto en nombre del catolicismo, cuyo esplendor, dignidad é independencia se quisiera disminuir, atacando al Pastor universal, al Vicario de Jesucristo.

Protesto como francés: ¿quién no se siente humillado como francés, al ver, á pesar de los consejos contrarios y las protestas del Emperador, ese miserable resultado de nuestras victorias y de la sangre preciosa de nuestros soldados?

Protesto en nombre de la gratitud que me muestra en la historia á los soberanos Pontífices como el luminoso símbolo de la civilizacion europea, como los bienhechores de Italia, y en los dias de mas peligro los salvadores de su libertad.

Protesto en nombre del buen sentido y del honor, que se indigna con la complicidad de una soberania italiana con la insurreccion y los revoltosos, y con esa conjuracion las bajas é inteligentes pasiones contra principios reconocidos y proclamados en el mundo cristiano por todos los verdaderos y grandes políticos.

Protesto en nombre del pudor y del derecho europeo, contra la violencia de las majestades, contra las pasiones brutales que tan frecuentemente han inspirado los atentados mas cobardes.

Y si debe decirse todo, *protesto* en nombre de la buena fé contra esa ambicion mal contenida, mal disfrazada, esas respuestas evasivas, esa política desleal que nos ofrece un triste espectáculo.

Protesto en nombre de la justicia contra el despojo á mano armada; en nombre de la verdad, contra la mentira; en nombre del órden contra la anarquía; en nombre del respeto, contra el desprecio de todos los derechos.

Protesto en mi conciencia y ante Dios, á la faz de mi pais, á la faz de la Iglesia y á la faz del mundo; encuentre ó no eco mi protesta, he cumplido con un deber.

Orleans 30 de setiembre de 1859.—† FELIX. *Obispo de Orleans.*

En 23 de Enero último hizo su abjuracion solemne y se reconcilió con la Iglesia recibiendo los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía Donato Sanchez Martin, natural de Gallegos de Solmiron en esta provincia, que habiendo renegado hace cinco años ha sido indultado por S. M. por los señalados servicios que prestó en Africa á nuestro Consul general en Tánger y al General Echagüe. El comisionado por S. S. I. para este acto ha sido D. Francisco Cavaller, Profesor del Seminario central,

CONFERENCIA MORAL PARA EL PROXIMO MES DE MARZO.

Siendo bastante la perfecta contricion, para perdonarse todos los pecados cometidos, ¿por qué se exige la confesion auricular? ¿Es esta de Derecho divino? ¿Obliga todos los años? ¿Qué deberá hacer el Párroco con los feligreses que reusan cumplir con el precepto Pascual?—*Tomas Belestà.*

Tendrá lugar el dia 15 en el local y hora de costumbre.

CULTOS EN ESTA CIUDAD.

En la Sta. Iglesia Catedral habrá los sermones siguientes.

Ceniza.—D. Tomás Serrano, Párroco de S. Pablo.

Viernes 24.—D. Manuel Hernandez, Párroco de San Millan,

Domingo 1.º de Cuaresma.—D. Pedro Sanchez.

Viernes 2 de Marzo.—D. José Tapia.

Domingo 2.º.—D. José Antonio Ballina.

Viernes 9.—D. Prudencio Santos Vicente.

Domingo 3.º.—El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Viernes 16.—Dr. D. Baltasar Gonzalez Barba.

Domingo 4.º.—D. Pablo Alonso, Canónigo.

Viernes 23.—D. Angel Jimenez.

Ademas en la Santa Iglesia Catedral todos los viernes de Cuaresma habrá Sermon á las cuatro de la tarde, cantándose en seguida el Miserere ante la Imagen del Santísimo *Ecce-Homo*.

En la Iglesia de la Clerencia se celebrarán ejercicios piadosos por los Profesores del Seminario como en años anteriores. Desde el primer Domingo de Cuaresma hasta el Domingo de Ramos al anochecer, despues del Santo Rosario y adoracion de las llagas, habrá sermon y se terminará con el canto del *Miserere*. Todos los Miércoles y Viernes á la misma hora se hará una instruccion sobre la doctrina cristiana. Desde el Domingo de Pasion hasta el de Ramos habrá todos los dias sermon ó plática en preparacion al cumplimiento pascual,

La congregacion de Jesús Redentor Rescatado tendrá en su capilla sermon á las tres y media de la tarde en todos los Domingos de Cuaresma, y los Martes y Sábados al anochecer los acostumbrados ejercicios.

El Viernes Santo á las siete de la mañana predicará de Pasion D. Juan Meilhon.

VARIEDADES.

EL PAPA Y EL CONGRESO.

Escritos publicados en su refutacion.

Apenas se publicó en París el folleto, que lleva este título y que tanto ha alarmado á los verdaderos católicos, llenando de mayor amargura el ya afligido corazón del Santo Padre y poniendo en conmocion á toda Europa, empezaron á aparecer sábios, profundos y luminosos escritos, que ponen de manifiesto los errores contenidos ya en disimuladas frases, ya en desembozadas aserciones de aquel y enumeran las funestas consecuencias, que así en el orden político como en el religioso habia de producir la realizacion de semejante capcioso proyecto.

Entre los que ahora han visto la luz publica sobresalen por la solidez de los argumentos, orden de las ideas, fuerza y claridad de las razones el inserto en la *Civiltà Cattolica*, Revista religiosa que se publica en Roma y que es apreciada en todo el mundo; otro suscrito, por el Excmo. Sr. D. Antonio Palau. Obispo de Barcelona, que para gloria de la católica España ha merecido aprobacion hasta entre nuestros émulos extranjeros; otro del Ilmo. Sr. D. Felix Dupanloup, Obispo de Orleans, en Francia, y otros muchos, que todos los dias nos aglomera el correo, notables en distintos conceptos, segun la variedad del génio y ca-

racter de sus autores: pero que demuestran la venturosa unidad de principios en que se funda el grito simultáneo de todos los verdaderos católicos, hijos fieles de la Silla de S. Pedro, al ver amenazada la necesaria independencía y los inconcusos derechos de su amado Padre y Pastor comun.

Creemos, por tanto, de sumo interés y utilidad para nuestros suscritores la lectura de tan señalados escritos, que excéden á cuanto sobre el particular pudiéramos decir, y empezamos su publicacion, que sucesivamente continuaremos, por la del ya mencionado de la *Civiltá Cattólica*, que es como sigue:

**RAZONES DEL DERECHO DEL PODER TEMPORAL
DE LOS SUMOS PONTÍFICES.**

Nada hay tan tenaz en los tiempos actuales, como el encarnizamiento de los enemigos de Dios, sea cualquiera el velo con que se cubran, en hostilizar y combatir el poder temporal de la Santa Sede. Incrédulos, protestantes, jansenistas, falsos políticos, católicos solo de nombre, herejes, en fin, é hipócritas de toda especie, todos con maravilloso acuerdo le maldicen sin tregua, y tratan de aniquilarle por fuerza ó con el ariete de los sofismas. Si alguna vez, vencidos por el derecho y la razon, tienen que reducirse al silencio, en breve tornan á sus ataques con furia redoblada.

Se continuará.